INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SI-101-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
30/12/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO	CMC-SI-101-2024	1892

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES A TRAVÉS DEL SISTEMA TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

CONTRATISTA	NIT
FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL S.A.S.	901037183-8
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
ANIBAL DAGOBERTO AMAYA	15.321.592

SUPERVISOR	CARGO
JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL S.A.S., identificado con NIT 901037183-8, han celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO CMC-SI-101-2024, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Suministro CMC-SI-101-2024 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DOS (2) DÍAS	30/12/2024	31/12/2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Ordenador del gasto delegado

ANIBAL DAGOBERTO AMAYA
Contratista
R.L. FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL S.A.S.

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario De Infraestructura

Proyectó: Daniel Steven González.	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Infraestructura.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasmó y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.